



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 30 de diciembre de 2022.

COMUNICADO DE PRENSA N° 352/2022

29/12/2022

HURTOS

Dan cuenta en Seccional Tercera de hurto en vivienda ubicada en Barrio Nuevo Amanecer. Damnificada expresa que en la madrugada al escuchar ruidos ve a una pareja que salía por encima del paredón; notando que éstos habían ingresado a su habitación sustrayéndole lentes de sol, artículos de tocador y un mate con bombilla. Avaluó en \$ 4.500.

En circunstancia que personal de Seccional Quinta – Dolores efectuaba recorrida reciben aviso de hurto en estación de Servicio. Al arribar al lugar avistan a un individuo desplazándose en bicicleta portando una mochila y al confirmar su responsabilidad en el ilícito proceden a su conducción. Inspeccionada la mochila se constata que llevaba varias latas de cerveza. Entrevistado encargado del sector lavadero de la estación manifestó que al escuchar ruido avista a un individuo que salía del depósito optando por llamar a la Policía. Efectuada inspección nota la faltante de varias fundas de cerveza en lata. No avaluó por desconocer.

Fue enterado Fiscal de turno; se continúan actuaciones.

Se recibe denuncia en Seccional Primera por hurto en finca. Damnificado da cuenta que en horas de la madrugada ingresó a su finca una femenina hurtándole un televisor, una garrafa y dos teléfonos celulares. Avaluó en \$ 8.000.



ESTAFAS

Se recibe denuncia en Área Investigaciones Zona Operacional I, por parte de titular comercio de ésta ciudad por estafa. Damnificado agrega que masculino mayor de edad realizó compras en su comercio efectuando los pagos mediante giros bancarios por un monto de U\$S 3.304 En la fecha el comerciante es alertado de que el denunciado estaría realizando maniobras fraudulentas mediante giros ficticios; percatándose que los giros por las compras realizadas en su local no se habían efectivizado; optando en denunciar el hecho. Enterada Fiscal de turno dispone actuaciones; se trabaja.

En relación a denuncia que precede, titulares de dos comercios sitios en jurisdicción de Seccional Segunda, dan cuenta de maniobra similar realizada por el mismo individuo.

Titular de supermercado manifiesta que el denunciado efectuó dos compras de productos varios por un monto de aproximadamente \$ 15.000; pagando con giros que figuraban como “transferencia programada”; no efectivizándose el pago.

Restante comerciante rubro provisión atiende al denunciado, manifestando éste haber sufrido el hurto de toda documentación, solicitando comprar algunos artículos y pagar mediante giro bancario. Retira mercadería por un monto de \$ 4035, con misma resultancia que denuncias que anteceden. Se investiga.

RAPIÑA

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial “911” hora 11:42 dan cuenta de rapiña en perjuicio de dos empleados de distribuidora que se encontraban haciendo reparto en Barrio Esperanza, jurisdicción de Seccional Tercera.

Entrevistados manifiestan que fueron abordados por un NN en moto, el que portaba un arma de fuego y mediante amenazas les exigió la entrega del dinero que portaban siendo alrededor de \$ 30.000.

Fue enterada Fiscal Dra. Alciaturi quien dispone actuaciones; se trabaja.

ACTUACIONES – CONDENAS PROCESO ABREVIADO



1- En relación a varias denuncias de hurto en fincas en ciudad de Dolores – jurisdicción Seccional Quinta (27/11 – Ccdo 320/22 avaluado en \$ 65.000; 10/8 1 garrafa 13 k; 13/12 dinero \$ 1300; 18/11 1 garrafa 13 k); personal del Área de Investigaciones y de Científica Zona Operacional II reúnen elementos que permiten establecer como partícipe de éstos ilícitos a un masculino mayor de edad.

Con fecha 14/12/22 se recibe resultado de rastros digitales levantados en escena del hecho, dando resultado positivo para la persona J.R.C.R. de 31 años de edad. Atento a esto con fecha 27 de los corrientes se recibe orden de detención para el individuo; lo que se efectiviza el día 28/12 al ser ubicado en la vía pública por parte de personal del Área de Investigaciones.

Con fecha 29/12 cumplidas instancias a nivel policial y judicial; Sr. Juez Letrado Dolores, 2do. Turno, Dr. Fernando GOMEZ PARDO, dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto a Juan Ramón CASTRO RODRÍGUEZ como “autor penalmente responsable de “cuatro delitos de hurto, tres de ellos especialmente agravados por la penetración domiciliaria y un delito de apropiación indebida””, a la pena de 18 meses de prisión de cumplimiento mixto, que se desarrollará de la siguiente forma: nueve (9) meses de prisión efectiva y (9) meses de libertad a prueba.

2- En relación a hurto en comercio (panadería), informado con fecha 28/12/22; personal del Área Investigaciones Zona II trabajó analizando registros filmicos logrando establecer e identificar como responsable del hecho a masculino mayor de edad W.W.B.C. de 38 años de edad.

Lograda la detención y cumplidas las instancias policiales y judiciales, con fecha 29/12 finalizada audiencia el Señor Juez Letrado Dolores de Primer Instancia de Segundo Turno Dr. Fernando GOMEZ PARDO, dispuso la Formalización y Condena por Proceso Abreviado respecto de Wiston Wilmar BRAZZUNA CASTRO, por la imputación de “un delito de hurto especialmente agravado por la penetración domiciliaria y en calidad de autor y a título de dolo directo”; a la pena de doce meses de prisión de cumplimiento efectivo.

Encargada Accid. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.

W. Ferreira Aldunate 660 – Mercedes (Soriano) Tel. 20306900
jpsornal@minterior.gub.uy